

V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2008.

Políticas públicas y cultura política. La política de vivienda en San Luis (1984 - 2001). .

Rouquaud, Inés Mercedes.

Cita:

Rouquaud, Inés Mercedes (2008). *Políticas públicas y cultura política. La política de vivienda en San Luis (1984 - 2001)*. V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-096/243>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edBm/fbO>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

V Jornadas de Sociología de la UNLP
y
I Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales
“Cambios y continuidades sociales y políticas en Argentina y la región
en las últimas décadas. Desafíos para el conocimiento social”
La Plata, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008

Autora: Inés Mercedes ROUQUAUD
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y ciencias Económico-Sociales
E-mail: irou@fices.unsl.edu.ar

Ponencia:

Políticas Públicas y Cultura Política. La política de vivienda en San Luis 1984-2001.

INTRODUCCIÓN

Los procesos de democratización de los Estados subnacionales de nuestro país, han mostrado distintos grados de evolución. En algunos se puede observar la predominancia de autoritarismos surgidos en sociedades de sesgo tradicional. Entre ellas, la Provincia de San Luis, de acuerdo a las investigaciones realizadas, por más de diez años en la Universidad Nacional de San Luis¹, puede considerarse un caso de dominación (neo)patrimonialista, con base en la acumulación de recursos de dominación, durante más de veinte años de gobierno de la misma familia.

Observamos que si bien el modo de acceso corresponde al régimen² democrático-liberal, existiría a nivel de las prácticas políticas características que conducen a regímenes de tipo patrimonialistas weberianos, con fuertes tendencias hacia el clientelismo, el prebendalismo, que llevan a otras formas de institucionalización³, pero que se legitiman con discursos de corte democrático, planteando así un universo dicotómico entre institucionalidad formal e institucionalidad informal.

De esta forma nos situamos en la cuestión más general de la calidad de la democracia, al observar la existencia de la brecha en los modos de institucionalización, que se produce en los regímenes políticos democráticos, entre su dimensión de *acceso* al poder político (Instituciones Formales) y su dimensión de *ejercicio* (Instituciones Informales), (Mazzuca,

¹ Proyecto de Investigación Consolidado (PROICO) 52105 de C y T UNSL

² Entendemos por régimen político “*el conjunto de pautas explícitas o no, que determinan la forma y canales de acceso a los principales cargos de gobierno, las características de los actores admitidos y excluidos con respecto a ese acceso, y los recursos y estrategias que pueden emplear para ganar tal acceso*” (O'Donnell, Schmitter y otros, 1988:118).

³ De acuerdo al concepto de O'Donnell (1996)

2002). Sostiene el autor, que los procesos de democratización están ligados a los modos de acceso al poder del Estado, es decir el régimen político, a diferencia de los procesos de burocratización, que tiene que ver con la forma de implementar el modelo weberiano, por lo cual que deben distinguirse. En este aspecto, en los países latinoamericanos la burocratización no precede necesariamente a la democratización, como ocurrió en la historia de los países europeos. En América Latina, signada por una deficitaria burocratización, se han instituido prácticas como nepotismo, clientelismo, falta de idoneidad en la ocupación de los cargos públicos, etc. es decir, procesos de patrimonialización del Estado.

Al focalizar el análisis del régimen político, en su dimensión del *ejercicio* del poder del Estado, se privilegian las prácticas generadas por la política de vivienda, implementada por el Gobernador Adolfo Rodríguez Saá, fundamentalmente por tres razones: a) La cantidad de viviendas sociales construidas por el gobierno provincial; esto determinó que; b) Casi el 40% de los habitantes (hasta el año 2001)⁴ de la provincia vive en una casa otorgada por el Estado provincial; y c) la modalidad adoptada en los actos de entrega de viviendas, basado en el slogan del gobierno provincial -publicitado, por *El Diario de la República de San Luis-* de “Hacer realidad el sueño de la casa propia”.

ESTADO Y VIOLENCIA SIMBÓLICA

Para intentar comprender la posible relación entre las categorías de régimen, políticas públicas y cultura política partiremos del concepto de Estado que elabora Bourdieu (1996)⁵. El aporte esencial que Bourdieu realiza a la definición weberiana es incorporar la dimensión simbólica. La consecuencia de esta realización del Estado en estructuras mentales adaptadas a las estructuras objetivas, es que la institución instituida se presenta con la apariencia de lo natural haciendo olvidar que es la consecuencia de una serie de actos de institución. Por ello, Bourdieu recomienda a la genealogía como el instrumento de ruptura y propone un modelo de emergencia del Estado que “*apunta a dar cuenta sistemática de la lógica propiamente histórica de los procesos al término de los cuales se ha instituido*”⁶.

Sostenemos que si bien en el Estado Nación confluyen los atributos esenciales de la estatidad, estos son en buena medida compartidos por los Estados subnacionales, generando

⁴ Actualmente se han construido aproximadamente 58.000 unidades habitacionales y se continúa.

⁵ “el Estado es una X (a determinar) que reivindica con éxito el monopolio del uso legítimo de la violencia física y simbólica en un territorio determinado y sobre el conjunto de la población correspondiente. Si el Estado está capacitado para ejercer una violencia simbólica es porque se encarna a la vez en la objetividad bajo la forma de estructuras y mecanismos específicos y también en la “subjetividad” o, si se quiere, en los cerebros, bajo la forma de estructuras mentales, de categorías de percepción y de pensamiento”. Bourdieu (1996).

⁶ Bourdieu, *ob. cit.*: 9

un proceso de concentración de poder en los regímenes locales. A partir de la descentralización de las políticas de educación, salud, y específicamente vivienda – impulsados en los años 90- sumados a otras tecnologías de dominación ideológica desarrolladas a nivel local, podemos avanzar en la hipótesis de que la violencia simbólica deja de ser un monopolio de la Nación para compartirlo con unidades interiores de poder, en nuestro caso las Provincias.

Acordamos con Bourdieu en que para comprender verdaderamente el poder del Estado hay que comprender que las relaciones de fuerza son al mismo tiempo relaciones simbólicas y los actos de sumisión, de obediencia, son actos cognitivos, pues *“los agentes sociales construyen el mundo social a través de estructuras cognitivas susceptibles de ser aplicadas a todas las cosas del mundo y, particularmente, a las estructuras sociales”*.

Estas *estructuras estructurantes* son formas históricamente constituidas, arbitrarias, convencionales y sus inicios pueden ser encontrados en la acción del Estado. A través del encuadramiento que impone a las prácticas, el Estado instaura e inculca formas y categorías de percepción y de pensamiento comunes y crea las condiciones de la orquestación de los habitus a través de una suerte de consenso sobre este conjunto de evidencias compartidas que son constitutivas del sentido común.

Desde esta perspectiva analizaremos los actos de entrega de viviendas del gobierno de Adolfo Rodríguez Saá, como posibles actos de institución-constitución de ciudadanos-propietarios, donde se intenta instalar la creencia que “deben” la realización de ese derecho al gobernante (Rouquaud, 2005).

El mundo social hace llamados al orden a los que están predispuestos a percibirlos generando la sumisión dóxica de los dominados que se sitúa en el orden de las creencias, es decir, en lo más profundo de las disposiciones corporales. *“La sumisión al orden establecido es el producto del acuerdo entre las estructuras cognitivas que la historia colectiva (filogénesis) e individual (ontogénesis) ha inscripto en los cuerpos y las estructuras objetivas del mundo al cual se aplican: la evidencia de las injerencias del Estado se impone tan poderosamente porque ha impuesto las estructuras cognitivas según las cuales es percibido”* (Bourdieu, 1996:24).

Es este acuerdo prerreflexivo el *“que nos liga, con todos los lazos del inconsciente, al orden establecido”* y el que explica la facilidad, en definitiva, con que los dominantes imponen su dominación.

Desde la mirada de Bourdieu se analizarán las prácticas políticas, contenidas en la

política de vivienda, como conjunto de relaciones objetivas entre posiciones históricamente definidas (campus) y como conjunto de relaciones históricas incorporadas a los agentes sociales (habitus).

Régimen político y políticas públicas. Características.

Los patrimonialismos actuales son bastantes diferentes a los modelos históricos de Weber. Es Ozslak (1980) uno de los autores contemporáneos que recupera la categoría para describir algunas modalidades de dominación de América Latina. Afirma que el patrimonialismo *“es la dominación de un solo hombre, que necesita de funcionarios para ejercer su autoridad. Pero a su vez, todos los cargos del gobierno se originan en la administración de la comunidad doméstica del gobernante. Actualmente, éste asume el rol de presidente (o su equivalente) y se rodea de las instituciones formales de una democracia, ejerciendo de hecho un cuasi-monopolio sobre todas aquellas decisiones relativas a la designación, reemplazo, traslado o remoción de funcionarios en cualquier nivel, jerarquía o función de gobierno, Este poder de decisión se extiende además a otras esferas de la actividad estatal”* (Ozslak, 1980:29).

La característica fundamental de los regímenes patrimonialistas actuales, reside en la brecha que se produce entre los derechos formalmente reconocidos por las instituciones democráticas y las prácticas políticas -principalmente el clientelismo- tendientes a diluir la percepción de los ciudadanos sobre esos derechos.

El caso de la Provincia de San Luis, posee condiciones históricas que posibilitarían formas modernas y complejas de patrimonialización del Estado provincial, que pueden analizarse a través de las políticas públicas implementadas.

Coincidimos en entender las políticas públicas como el *“conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritario”*⁷. Este concepto resulta muy útil para contrastarlo con los reales procesos sociales bajo una dominación patrimonial-desarrollista⁸ (Evans, 1996), como puede atribuirse al caso sanluiseño, dada la conjunción de un patrimonialismo construido y las transformaciones

⁷ Tamayo Sáez, (1997) citado por Repetto (1998).

⁸ Evans (1996) distingue dos “tipos puros” de Estados: Predatorios y Desarrollistas y una combinación de ambos para el caso Latinoamericano, donde no ha sido posible una burocracia de tipo weberiana, generalista e institucionalizada. Entiende por autonomía enraizada a las relaciones institucionalizadas entre el aparato estatal y representantes de sectores sociales. Por el contrario, si las relaciones se individualizan, -en el sentido de lo que Cardoso llamó “anillos burocráticos”- y se combinan con rasgos clientelísticos y patrimonialistas producen una “autonomía enraizada parcialmente” o particularista.

estructurales producidas en la sociedad puntana, a partir de la aplicación de la Ley de Promoción Industrial desde 1983 en adelante.

En el mismo sentido, resultan de utilidad los análisis referidos a los procesos de elaboración de la agenda pública, en tanto expresan la vitalidad o la debilidad de la vida pública en un régimen político dado. La “vida pública”, considerada como el espacio existente entre las libertades individuales y los poderes del Estado, -el denominado ámbito o esfera pública- el cual puede ser ancho o angosto, de acceso libre y controlado, estructurado o espontáneo, cuya función es mediar entre el Estado y la sociedad, refiere a un conjunto de interacciones -el proceso político- que posibilita que los individuos y sus organizaciones intenten “transformar sus intereses y necesidades particulares en asuntos generales de interés y de utilidad para todo el conjunto del Estado” esta es la “razón de ser” y la función social propia del ámbito público, el que por definición y dinámica “debe ser” accesible a todos los ciudadanos que quieran presentar y justificar sus demandas, sin discriminación, privilegios, fueros, o monopolios. Esta es la concepción de las políticas como “arena” que esbozara Lowi (1964), donde convergen, luchan y conciertan las fuerzas políticas. El mismo autor expresa: *“Las arenas de políticas o de actividad gubernamental constituyen arenas de poder. Cada arena tiende a desarrollar su propia estructura política, su proceso político, sus élites y sus relaciones de grupo”*⁹

Sin embargo, si este ámbito es ocupado y controlado por parte de los poderes (gobierno, partidos políticos únicos o hegemónicos, clases, élites o etnias, grupos de interés, corporaciones, etc.) y no hay espacio -o el mismo es restringido- para las libertades públicas de voz, razonamiento y expresión y elección, (debido al estilo de gestión o régimen político), se posibilita que la agenda responda sólo a los intereses de los gobernantes. En síntesis, la formación de la agenda de gobierno, evidencia la salud o la enfermedad de la vida pública, a la vez que deja ver quienes son los que efectivamente definen los problemas públicos.

Como todo régimen, el patrimonialismo transforma los aparatos burocráticos del Estado y, en consecuencia, el diseño y la implementación de políticas públicas (Oszlak, 1980), las que brindan un espacio para analizar las interrelaciones entre Estado y Sociedad, que posibilita “ver” los actores en acción. En ese sentido nos preguntamos, de acuerdo con Oszlak y O’Donnell (1976): *¿Quién y cómo problematiza un asunto? ¿Quién, cómo y cuándo logra convertirlo en cuestión?*, para estudiar los pasos previos al surgimiento de un tema. Las respuestas nos posibilitarían identificar los actores sociales (y estatales) que intervienen. Sin

⁹ Lowi (1964:689) citado por Aguilar Villanueva (1996)

embargo -y de acuerdo a lo que venimos planteando- en los regímenes patrimonialistas, todas las decisiones las toma el poder político que ocupa el centro de la estructura burocrática y es quien también define cuáles son las cuestiones o problemas sociales que va a atender el Estado. Al definir el "dominus" la agenda, implica una definición política sobre la cuestión, que desencadena a su vez dos procesos que también controla: uno, hacia adentro de la burocracia, y otro hacia actores privilegiados de la sociedad civil, a quienes decide beneficiar. Estos "enraizamientos parciales" en términos de Evans (1996) muestra un aparato estatal autonomizado, frente a una sociedad que se convierte en espectadora de un proceso de cambio socio-económico, que se legitima a partir de la transformación alcanzada.

De acuerdo con Oszlak (1980), las características predominantes que asumen las políticas públicas en los regímenes patrimonialistas, son: a) carácter radial de la estructura de autoridad; b) irrestricta capacidad de designación de funcionarios en cargos contemplados o no en la jerarquía administrativa; c) Se ejerce una acción desmovilizadora de la sociedad por medio de la cooptación de dirigentes pertenecientes a la burguesía, en general proveniente de diversos sectores sociales y de diversas ramas de la economía; d) El enroque político es común, no teniéndose en cuenta las cualidades o aptitudes personales de los designados. Esto ayuda a reforzar la dependencia de "la corte"; e) coexistencia de sectores burocráticos desarrollados con otros con fuertes atrasos técnicos; f) Deliberada superposición de funciones entre la burocracia estatal y otros organismos, lo que permite limitar las atribuciones de algunos y otorgárselas a otros; g) estricto control de los recursos, con tendencia a prevalecer la orientación distributivista. Consecuencia lógica es la discrecionalidad en el manejo presupuestario por medio del otorgamiento de partidas fijas para gastos corrientes y la constitución de fondos especiales asignados al gobernante; h) La acción estatal se orienta principalmente a las siguientes acciones: 1) medidas demagógicas materializadas a través del subsidio que no llega a ser una redistribución de la riqueza, principalmente a las asociaciones intermedias, como clubes deportivos, asociaciones vecinales, cooperativas, etc. 2) concesión de privilegios de explotación; 3) construcciones fastuosas y gastos ornamentales; i) los derechos de los ciudadanos se tergiversan y son presentados como dádivas del gobernante, tal como el caso de otorgamiento de jubilaciones o pensiones, las construcciones en el ámbito de la educación o de la salud o la entrega de viviendas, como se desarrollará más adelante

Tal como se muestra en el Cuadro siguiente, podemos sintetizar las características más sobresalientes de las políticas públicas patrimonialistas, que utilizaremos en los análisis del caso:

Cuadro 1
Resumen de las características predominantes de las políticas públicas en un régimen patrimonialista

Políticas Públicas	Régimen Patrimonialista
Dimensiones	
Movilización de Actores	(-)
Institucionalización de relaciones	(-)
Control de Recursos	(+)
Percepción de derechos de ciudadano	(-)
Autonomía de los sujetos	(-)
Control social (personalista)	(+)
Prácticas particularistas (clientelares)	(+)
Relación líder-pueblo (populismo)	(+)

Fuente: Elaboración propia en base a la bibliografía citada

Políticas Públicas Sociales y Ciudadanía

Un caso específico de políticas públicas son las políticas sociales, entendidas como acciones (u omisiones) del Estado, que operan en el campo de la redistribución del ingreso y comparten con el resto de las políticas públicas las funciones de acondicionar el contexto para el desarrollo de la sociedad capitalista, impedir el conflicto social y lograr consenso político. Asimismo, se consideran el ámbito específico de implementación de la ciudadanía social (expresada en los derechos sociales) donde las políticas sociales, se visibilizan como un proceso de expansión de derechos.

Las políticas sociales, al ser entendidas como medios para la realización de un conjunto de valores, que constituyen su finalidad, son uno de los instrumentos que tiene el Estado para "*operacionalizar e implementar distintas modalidades de ciudadanía*" (...) Esto permite comprender "*el sentido más profundo de una política social, sus finalidades y evidenciar la relación entre la política como medio y la realización de un conjunto de valores como fin*" (Bustelo y Minujin, 1996). Los autores reconocen dos modelos de ciudadanía, *ciudadanía asistida* y *ciudadanía emancipada*, cada uno de ellos presenta una estructura de valores muy diferente.

La *ciudadanía asistida* es "*esencialmente de naturaleza civil, los derechos sociales no son demandables en sentido positivo y los políticos se restringen a lo meramente formal*". La

estrategia predominante en las políticas sociales es la focalización, sin pretensiones de redistribución del ingreso. En ese contexto las prácticas son de tipo clientelar y paternalista.

En la *ciudadanía emancipada* el valor principal es la igualdad social. Existe la posibilidad de construcción de un espacio común y de constitución de sujetos sociales autónomos. Es una propuesta socialmente inclusiva en la que las personas son actores, en su doble dimensión individual y societaria.

Este modelo incorpora a la noción de ciudadanía el componente de la acción. Esto supone un sujeto que ejerce las capacidades que definen al actor. Cuando conceptualizamos las políticas públicas como producto de negociaciones entre actores, estamos pensando en una ciudadanía democrática. Sin embargo, en los regímenes de tipo patrimonialistas se podría obstruir la posibilidad de construcción de una ciudadanía plena, porque el espacio público estaría limitado para el actor social en la medida que es ocupado por relaciones personalistas (particularistas y prebendarias) constituyendo a los sujetos, en meros agentes receptores de políticas o dicho en términos de Arendt (1996), en *espectadores*.

Lo anterior nos lleva a preguntarnos sobre las particularidades que asumen los actores sociales en estos patrimonialismos modernos. La palabra actor nos remite a “acción”, que se puede definir en términos de capacidades: “*capacidad de negociación, capacidad para descifrar el contexto, capacidad de representación*” (Repetto, 1997).

Según Arendt (1996), la capacidad de romper con procesos predecibles depende de la acción, ya que es la actividad humana exclusiva de los hombres encargada de introducir lo novedoso¹⁰. Esto es porque que la presencia del actor social posibilitaría modificar el rumbo de la historia. Sin embargo, el ejercicio personalista del poder ejerce una acción desmovilizadora y atomizante en sociedades de tipo tradicional y dependientes del Estado que impediría la constitución de actores con las capacidades antes mencionadas (Rouquaud y Herrera, 2001).

Adherimos a la idea de que la subjetivación política se da en una república democrática y con un ciudadano actor., sin embargo, en los patrimonialismos –que se dan en regímenes formalmente republicanos- los sujetos parecen constituirse como ciudadanos pasivos¹¹, dependientes de la acción del Estado, para no ser activos, lo que no significa que le esté vedado serlo, como es el caso de los regímenes autoritarios.

Coincidimos con Trocello (2006) que desnudar una cultura política es poner al descubierto las formas simbólicas legitimantes de un sistema de dominación. Como todo

¹⁰Arendt *ob.cit.*

¹¹ En el sentido que expresa Janoski (1998).

sistema de dominación las tecnologías de dominación ideológicas son las más buscadas para el sostén de la legitimidad. Si hay consenso se supone que funciona el control ideológico.

Es así que al analizar los vínculos entre las prácticas particularistas (instituidas) y los procesos de construcción de ciudadanía es posible entender que la cultura política particularista es aquella cultura política de los regímenes patrimonialistas que producen sujetos sociales que se constituyen políticamente como **ciudadanos siervos**.¹²

II. EL CASO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Las transformaciones en la estructura socio-económica

Podemos observar cómo se transformó la estructura productiva de la provincia entre los años 1980-1999, en el siguiente cuadro:

Cuadro 2
Cambios en la participación de los sectores económicos 1980-1999

Año	Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario
1980	28,9%	21,8%	49,3%
1985	17,2%	43,7%	39,1%
1990	6,4%	67,7%	25,9%
1996	5,3%	69,5%	25,2%
1997	6,7%	68,6%	24,7%
1999	5,6%	56,6%	37,8%

Fuente: Elorza, *ob.cit*

El indicador que mejor muestra el cambio de la estructura productiva en la provincia es el Producto Bruto Geográfico (PBG), que comparado con el Producto Bruto Interno (PBI) nacional y de acuerdo con el cuadro que relaciona los períodos de gobierno de Adolfo Rodríguez Saá, dan las siguientes variaciones:

Cuadro 3
Relación PBG/PBI¹³ por período de gobierno de A. Rodríguez Saá

Período Producto	1° 1983-1987	2° 1987-1991	3° 1991-1995	4° 1995-1999
PBG	202,5%	7,7%	22,0%	8,5%
PBI	4,3%	-0,9%	20,1%	14,40%

Fuente: Elorza, 2001

¹² Trocello (2006).

¹³ El Producto Bruto Geográfico (PBG) de una jurisdicción determinada refleja la actividad económica de las unidades productivas residentes en esa jurisdicción, siendo igual a la suma de los valores agregados por dichas unidades productivas. Desde el punto de vista contable, el PBG es la agregación de los saldos de la cuenta de producción de las distintas ramas de actividad.

Como puede observarse, la Provincia experimenta cambios que rompen con los procesos históricos anteriores y marcan el paso de una sociedad preindustrial a otra de tipo industrializada.

Evolución de la Población

La Provincia se caracterizó históricamente por la baja densidad de población y bajo desarrollo económico. La acelerada transformación económica de la Provincia, tuvo su correlato en el crecimiento poblacional, el empleo, constituyendo un polo de desarrollo en el período considerado. Esta evolución la podemos observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 4
Población Total de San Luis - Evolución 1895-2001

	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991	2001
San Luis (Habitantes)	81.450	116.266	165.546	174.316	183.460	214.416	286.458	367.933
Variación intercensal		42,7%	42,4%	5,3%	5,2%	16,9%	33,6%	28,4%

Fuente: Páez, *ob.cit.*

Evidentemente, la tendencia se revierte a partir de los años '80. La variación intercensal (1980-1991) de San Luis, duplica a su homónima nacional, produciendo un pico de crecimiento poblacional que después tiende a disminuir. Cabe destacar como puede observarse en la Tabla 5, que la Provincia duplica la cantidad de población en las últimas tres décadas (1970-2001).

De acuerdo al Censo Nacional de Población 2001, San Luis cuenta con 367.933 habitantes, lo que representa el 1% de la población argentina, con una densidad poblacional promedio de 4,8 hab/km², aún baja en relación a otras provincias.

Como se mencionó anteriormente, el proceso de industrialización fue acompañado por un vasto plan de obras públicas, que incluyó como parte muy importante, la construcción de viviendas sociales, de fácil acceso, cuya evolución se abordará más adelante.

Evolución del Empleo

El crecimiento de los indicadores económicos, no mantuvieron su correlato en los niveles de empleo y subempleo del período. En un estudio realizado por (Páez, 2002), manifiesta que la tasa de empleo en San Luis, si bien se mantuvo por debajo de los valores del total del país, “el nivel de desocupación ha crecido a un ritmo **dos veces mayor** que el nacional entre 1999 y 2001”. En relación al subempleo, “la tasa nacional de subocupación se ha mantenido prácticamente estable, la correspondiente a la provincia de San Luis ha crecido

a un ritmo **nueve veces mayor**. Es decir, la situación laboral en San Luis se deterioró mucho más rápidamente, aunque no alcanzara los valores registrados para el total del país. Esta tendencia continuó entre el 2000 y 2001, en San Luis el desempleo se incrementó un 35% y en el país sólo un 6%. Entre el 2001 y el 2002 el crecimiento del desempleo fue del 57% en San Luis y del 31% a nivel nacional. (Trocello, 2004-a).

Distribución del Ingreso

Al analizar el impacto que tuvo el crecimiento económico sobre las condiciones de vida de la población se verifica que la distribución del ingreso no ha sido equitativa, presentando al año 2000 “la **peor desigualdad de ingresos** de toda la década: el 10% más rico de la población ganaba **26,4 veces** más que el 10% más pobre. En el año 1999 esa brecha era de **17,7 veces** y en 1992 de aproximadamente **11 veces**” (Páez, 2002).

Según la autora, el proceso de concentración del ingreso ha seguido la misma tendencia que en el total del país: aumento de la brecha de ingresos a favor de los deciles más altos, a costa de los sectores de más bajos ingresos. Sin embargo, en la provincia de San Luis la brecha de ingresos aumentó un **94,3%** entre 1990 y 1999¹⁴, muy lejos del 57% que es el promedio del país.

En síntesis, el proceso de radicación industrial, si bien produjo acelerados cambios en la estructura económica de la Provincia, al término de los beneficios de las leyes de promoción, la mayor parte de las empresas radicadas cerraba sus puertas, -también influenciados por los vaivenes de la economía nacional- por lo que el proceso no se pudo sustentar en el tiempo, produciendo mayores niveles de desocupación y empobrecimiento.

III. LA CONCENTRACIÓN DE RECURSOS DE DOMINACIÓN

(O el proceso de construcción del régimen patrimonialista)

A la vez que se producían los cambios económicos se fue construyendo el “campo”¹⁵ político, en el sentido de Bourdieu, a través de las prácticas políticas que trataremos de caracterizar durante el período que delimitamos.

De acuerdo con Trocello, (2004-a) se pueden considerar dos dimensiones significativas, utilizadas por el gobierno para ejercer la dominación: 1) el control político, a través de los medios de comunicación social, que posibilita la construcción de

¹⁴ Superado sólo por la ciudad de Buenos Aires, que no tiene niveles de comparabilidad con el resto de los aglomerados (Paez, 1994:51-52).

¹⁵ Entendido como “el espacio de juego en el interior del cual los detentores de capital (de diferentes especies) luchan especialmente por el poder del Estado, es decir sobre el capital estatal que da poder sobre las diferentes especies de capital y sobre su reproducción (a través principalmente de la institución escolar). Bourdieu, (1996:10).

representaciones colectivas. En san Luis existe un único medio gráfico de distribución en todo el territorio provincia, de propiedad de la familia Rodríguez Saá. Si a ello le sumamos que las radios FM reproducen las noticias del *Diario*, el alcance del mismo se potencia. Además, el canal de TV provincial, manejado por el Estado puntano también llega a toda la provincia; y 2) la concentración de recursos dominación económico, que posibilita los procesos de patrimonialización estatal. En este sentido, en San Luis se realizaron dos acciones: 1) la reforma constitucional (1994) para obtener la habilitación legal que permitiese la reelección indefinida del gobernador; y 2) la construcción de un partido dominante o hegemónico para detentar la dominación en el campo político, (PJ y distintas alianzas). De esta manera, el caudal de votos fue aumentando en cada reelección, de tal manera que se obtuvieron mayorías absolutas en la Cámara Legislativa, obteniendo el control total del campo político.¹⁶

III. LA POLÍTICA DE VIVIENDA

Durante los veinte años que abarca el período en estudio es posible verificar innumerables cambios en algunas dimensiones de la política de vivienda, sin embargo la podemos sintetizar de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro 5

Dimensiones	Características
<i>La organización burocrática.</i>	IPVU, Secretaría de Vivienda y Desarrollo, FO.PRO.VI. Hda y Obras Pcas y Des.Hum. y Social.
<i>Financiamiento</i>	FONAVI-FOPROVI-Endeudamiento Pcial. Bajo recupero de cuotas
<i>Características de la Oferta de Vivienda</i>	Mayoritariamente sectores medios, medio-bajo y en menor proporción, bajos
<i>El costo de la vivienda</i>	300 cuotas fijas mensuales de \$ 60 y \$ 90, valor U\$ 18.000 y U\$ 27.000
<i>Modos de acceso a la vivienda</i>	Se fueron flexibilizando. Universalista. Limitado por la posibilidad de pago
<i>Actores que intervienen</i>	Estado Provincial., Empresas y en forma residual los beneficiarios
<i>Distribución espacial</i>	No se provee tierras fiscales. Se selecciona por el valor de la tierra (empresas)
<i>Infraestructura y Equipamiento Comunitario</i>	sistema sanitario, sistema energético y sistema vial problemático para los beneficiarios y municipios
<i>Modalidad de Tenencia</i>	contrato de “adjudicación en venta” hasta escrituración

¹⁶ Trocello, (2004-a) realiza un análisis pormenorizado del tema.

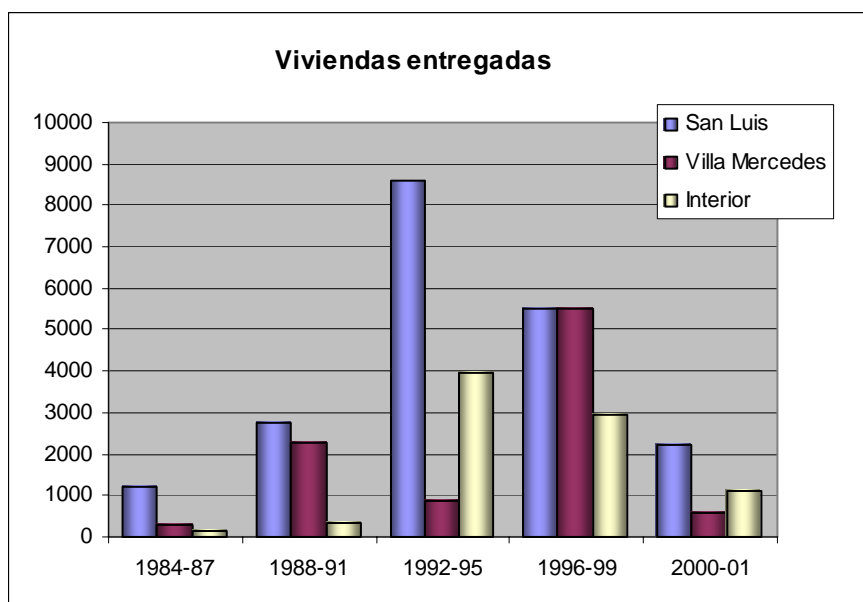
Impacto de la política de vivienda

Se modifica sustancialmente la calidad de las viviendas, pasando entre 1980-2001, las de tipo A¹⁷ de un 58,1% a un 74,8% y las de tipo B de un 26% a un 13,8%.

Las viviendas construidas y entregadas¹⁸

Desde el inicio de su gestión -en 1983- Adolfo Rodríguez Saá se comprometió a construir viviendas “dignas para todos los habitantes de San Luis...”¹⁹ llegando al fin del período considerado -2001- a una cantidad de aproximadamente 38.0000 unidades habitacionales, de acuerdo al siguiente cuadro, distribuido por ciudades e interior y por período de gobierno, como puede apreciarse en el siguiente gráfico:

Gráfico 7
Cantidad de Viviendas entregadas por período de gobierno y ciudades 1984-2001



Fuente: elaboración propia en base a datos del Programa de Vivienda de la Provincia de San Luis.

LAS PRÁCTICAS POLÍTICAS

Entregas de vivienda y clientelismo

¹⁷ Los tipos de vivienda corresponden a las definiciones que se utilizan en los censos nacionales. El tipo A, refiere a casas y departamentos consideradas no deficitarias y las de tipo B, consideradas deficitarias recuperables.

¹⁸ En cuanto al número de viviendas construidas existe cierta inexactitud, no obstante se han chequeado con los datos existentes en el Fondo Nacional de Vivienda www.cnvivienda.org.ar/cuyo_viv.htm, por lo que son aproximados.

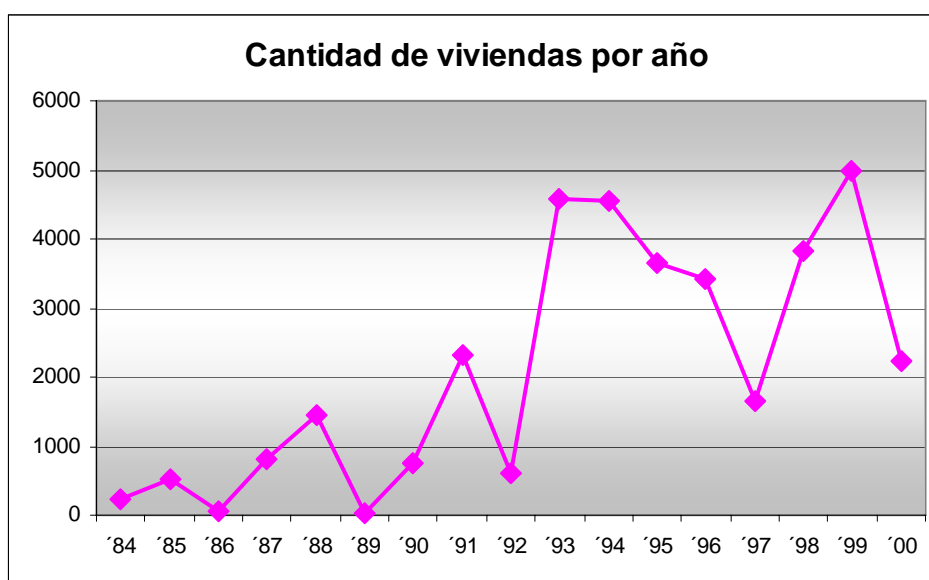
¹⁹ Mensajes a la Legislatura 1984. 1983-1987 Tomo I Fondo Editorial Sanluisenseño. Gobierno de la Provincia de San Luis. 1992

Como planteamos anteriormente, se analiza la dimensión del *ejercicio* de los regímenes políticos democráticos y los procesos que posibilitan la institucionalización de prácticas particularistas o patrimonialistas.

El clientelismo en el ejercicio del poder del régimen político puntano ha sido suficientemente estudiado²⁰, nuestro propósito en este apartado analiza cómo esta práctica se reprodujo en la política de vivienda.

Si bien lo expuesto nos permite entender que ha sido una política universalista en el acceso, durante la mayor parte del período en análisis, y que permitió dar cumplimiento a las promesas realizadas por Adolfo Rodríguez Saá (electorales y no electorales) de “dar una vivienda para cada habitante de San Luis”²¹, no puede obviarse la utilización clientelar. En ese sentido, es posible verificar que la mayor cantidad de viviendas era entregada en períodos preelectorales, como puede verse en el siguiente gráfico:

Gráfico 8



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Programa de Viviendas de la Provincia de San Luis.

Tal como puede observarse, los años pre-electorales marcan los picos más altos en cantidad de viviendas construidas, entre los años 1990 y 1991, suman 3.076, los años 1994 y 1995, 8.188 viviendas y entre los años 1998 y 1999, suman 8.826 viviendas entregadas. La mayor cantidad de entrega de viviendas en épocas preelectorales es un claro ejemplo del manejo clientelar de la política, entendemos que allí comienza, la “operación” de

²⁰ El tema ha sido exhaustivamente analizado por Trocello (2008)

²¹ Frase repetida en varios discursos a la Legislatura Provincial, en oportunidad de la apertura de sesiones ordinarias.

subjetivación de los sujetos, tendiente a opacar los derechos y resaltar la figura del gobernador, como “quien da”.

LOS ACTOS DE ENTREGA DE VIVIENDAS

Las estructuras y mecanismos implementados por el gobierno, en el campo de la política habitacional, y desde una mirada superadora de la visión del clientelismo como mero intercambio de bienes, entendemos que opera también en el plano de las subjetividades, constituyendo categorías de percepción y pensamiento que el poder intenta dejar inscrito en las mentes de los adjudicatarios a partir de los actos de entrega de vivienda, lo que Bourdieu²² denomina *violencia simbólica*.

Los actos de entrega de vivienda son organizados por la burocracia estatal, quien se encarga de montar el escenario -en uno de los espacios verdes del nuevo barrio a entregar- pautando los movimientos de los adjudicatarios durante la ceremonia²³.

La estructura social del rito permite distinguir distintos niveles de participantes observable en los roles desempeñados, la disposición del espacio y posicionamientos en la estructura jerárquica. Estos grupos diferenciados son: los funcionarios públicos (y candidatos oficialistas en tiempos preelectorales); un representante eclesiástico, los adjudicatarios de las viviendas y sectores carenciados que se agrupan para hacer sus pedidos directamente al Gobernador, a la finalización del acto, depositando totalmente en su persona la posibilidad de resolver sus problemas cotidianos, relacionados con la salud, educación, con la pobreza en general. Otra categoría de participantes son aquellos que tienen a cargo el encuadre de la ceremonia (los responsables del acto y los fotógrafos y camarógrafos que perpetuarán este momento). La vestimenta de los participantes y la música que se emite previo y durante el acto, lo asemeja a una fiesta.

Luego se procede a la entrega de las llaves de las casas, este momento es altamente significativo para los adjudicatarios ya que la entrega personal de la llave de la casa, es un momento de subjetivación, pues se los nombra y deben atravesar el centro de la escena (generalmente acompañado por su familia) a recibir su llave. La escena se completa cuando el adjudicatario recibe el beso del "Señor Gobernador" que lo saluda con los brazos abiertos. “Adolfo” nunca dejó de estar “presente” en ningún acto de entrega de viviendas, pues si no podía estar los funcionarios leían una carta destinada a los adjudicatarios y entregaban en su nombre. En los últimos años se adoptó la modalidad de “hacer participar” de la organización

²² Bourdieu (1996).

²³ Se ha utilizado la técnica de observación participante para relevar estos datos.

de los actos a los adjudicatarios²⁴ y a sugerencia de los funcionarios del Área de Vivienda elaborar un discurso de “agradecimiento al Señor Gobernador” el que mantuvo una constante que se puede resumir de la siguiente forma: “el Adolfo prometió que todos los habitantes tendrían su vivienda propia y el Adolfo cumple”. El cuadro se completa con la colocación de pasacalles confeccionados por la agencia estatal con leyendas tales como: “¡Gracias Adolfo por hacer realidad nuestro sueño de la casa propia!”. En el año 1999 los actos culminaban con actuaciones de conjuntos folclóricos, bailes tradicionales, etc.

IV. LA PERSPECTIVA DE LOS “CLIENTES”

Para abordar este aspecto de la investigación y con el objetivo de develar cómo se reciben los discursos, se utilizaron técnicas de recolección en dos fases: extensiva (encuesta²⁵) e intensiva (entrevistas). En la primera un 44% expresa que “lo mejor que hizo el Adolfo” fue la vivienda, y un 32% que fue la obra pública. El 53% de los encuestados respondió que fue importante porque dio trabajo, mientras que sólo un 10,6% reconocía que fue importante para obtener votos.

Cuando preguntamos como considera la posibilidad de acceso a la vivienda, un 56,6% responde que es un derecho y un 24,6% que se la “debe” al Adolfo, lo cual podría indicar que existe la percepción de los derechos de ciudadano. Sin embargo, si ahondamos un poco más el análisis y distribuimos las respuestas por tipo de vivienda de los encuestados, la mayor proporción de las respuestas se concentra en los encuestados de las viviendas de tipo 2, (62,6%), o sea las que responden a la tipología de las entregadas por el gobierno de la provincia, además reconocen que el acceso a la misma se lo “debe” a Adolfo Rodríguez Saá. Otro importante porcentaje (26%) se concentra en las de tipo 3, que sumados al anterior da un 88,7 %, marcando fuertemente la tendencia de las respuestas en los adjudicatarios de vivienda provincial.

Por otro lado, otra de nuestras inquietudes investigativas estuvo centrada en cómo quedaba inscripto en las percepciones de los sujetos, el hecho de que debían estar agradecidos al gobernador por las obras realizadas, un 83% de los encuestados responde que se siente agradecido. Cuando preguntamos porqué, una mayoría (33%) responde por la vivienda, trabajo y obras públicas. Sólo un 1,4% respondió porque es un buen gobernante. Llama la

²⁴ Como parte de la nueva modalidad en la entrega de viviendas, al identificarse los adjudicatarios antes de la construcción del barrio (o durante), desde la burocracia se los instaba a organizarse desde el primer momento en vecinales, concurrir a la obra mientras se construía y participar de la organización de la “fiesta” de entrega de las viviendas y elaborar el discurso de un representante de los mismos.

²⁵ 500 encuestas, tomadas en toda la Provincia, estratificada por tamaño de hábitat, rutas aleatorias y cuotas por género (50% para cada uno de ellos). El error muestral de las estimaciones es igual al 5%.

atención que el reconocimiento que se efectúa a la obra pública realizada por el Gobernador, no se vea reflejado en esta respuesta, por lo que entendemos puede haber operado en la percepción de los sujetos otras cuestiones.

Podemos inferir, en esta primera aproximación al tema, que el efecto buscado en los actos de entrega de bienes en general y de los de vivienda en particular -en el sentido que hay que estar agradecido al Gobernador- ha impactado positivamente en las percepciones de los sujetos encuestados, que constituyen una muestra representativa de los habitantes de la Provincia. Tratamos de corroborar estos aspectos con la metodología cualitativa²⁶, donde en una mayoría de casos se repite la frase: “La casa me la dio el Adolfo”, parece que se ha generalizado e instalado a nivel de las creencias que “el Adolfo le dio “algo” y nada menos que una casa, refugio y resguardo de su familia, lo que refleja la situación objetiva de quién recibió la llave de su casa, de manos directas del Gobernador, él se la dio, no importan las otras opiniones, no existe la idea de ser portador de un derecho (a la vivienda) lo que se sabe, lo que se percibe, es la provisión del bien y quien se lo entregó.

Sin embargo hay otras voces, como por ejemplo:”El Adolfo, no, ella aportó con sus impuestos para tener el derecho de cuando necesitara el gobierno la cubriera, la cubriera. El Adolfo no le dio nada, acá se entiende todo así, el Adolfo me da una casa, el Adolfo me da el remedio, el Adolfo me da un crédito, el Adolfo me da...” Asimismo, en las entrevistas personales surgieron similares expresiones, un entrevistado: “la casa la tenés que pagar” “no te regalan nada”. Otro entrevistado²⁷ manifestaba: “...pero si vos estas pagando una cuota, el favor no se lo debés a nadie, es un derecho que te tocó y ya está, o sea es un convenio que tenés con el gobierno. Es como si sacás un crédito...” reflejan cierta heterogeneidad de las percepciones frente al mismo hecho. Aunque surgió la palabra derecho, el entrevistado sostiene “que le tocó” es decir, pareciera que puede “no tocarle”, nos parece dar cuenta de algo más azaroso que una convicción de la titularidad de derechos de ciudadano.

Es posible verificar cierta convergencia en ambos métodos ya que se puede confirmar que por una parte, se ha constituido la creencia de que “El Adolfo” le dio la casa, fundamentalmente de los adjudicatarios de las viviendas construidas por el gobierno de la Provincia, que lo podemos atribuir como efectos de aquellos actos de entrega de viviendas montados por los organismos provinciales, tendientes a instalar la imagen del gobernante como el “padre” hacedor de los “sueños” de la casa propia, a la vez que instituía propietarios en un ritual que deja y expone públicamente quién da y quién recibe. Por otra parte, otro

²⁶ Tales como, grupos de discusión, entrevistas en profundidad y entrevistas semiestructuradas,

²⁷ Adjudicatario del Barrio 96 viviendas. V.Mercedes (S.L.). Realizada en septiembre de 2000

grupo de sujetos con una mirada crítica de aquellos, más autónoma, interpreta que no “debe” nada, pues la casa la “tiene que pagar”... “que es un derecho”... Sin embargo, estas voces quedan opacadas, por el contexto clientelar, y constituyen débiles expresiones de un imaginario de ciudadanía basado en la legalidad. Cabe destacar, que una gran cantidad de entrevistas, también surgió el agradecimiento, tal como se visualiza en la frase de un entrevistado: “Hay un agradecimiento y entonces la forma de agradecerle es dándole el voto...”

Ello implica, a nuestro entender, que en un tipo de casos existe el agradecimiento expreso, por la casa recibida, pero en otros es posible detectar una asociación más sutil entre el agradecimiento a *cambio de* lo recibido, que se expresa presumiblemente en el voto. En general, como expresa Auyero (2001), lo cierto es que patrones y clientes no intercambian explícitamente votos por favores. Lo que hacen es “erigirse como sinónimos de las cosas”²⁸, en nuestro caso “Adolfo” = casas = bienestar de la gente.

CONCLUSIONES

A modo de síntesis entendemos que hay diversidad en cuanto a las percepciones. Algunos sujetos atrapados en la trama clientelar, sostienen en las conversaciones -en la negociación de significados- “la casa me la dio el Adolfo” lo cual expresa la percepción de la dádiva. Otro grupo de sujetos, más críticos, consideran lo contrario. Sin embargo, una mayoría considera que debe estar agradecida por la casa y por las obras. Estas operaciones de reconocimiento nos permiten inferir:

- el poder del discurso en tanto ha modificado percepciones y creencias, que aunque reconocidas o no, producen efectos que se pueden verificar en la conducta electoral y en los modos que legitiman las relaciones de dominación,
- Podemos corroborar también que ha habido eficacia discursiva al producirse la asociación en el imaginario de muchos ciudadanos Adolfo=vivienda=bienestar
- De esta forma el Gobernador Adolfo Rodríguez Saá, aparece en el imaginario como el único capaz de realizar el derecho a la vivienda en la provincia
- Como efecto de aquella asociación, aparece el miedo o temores a perder los bienes obtenidos durante el gobierno de Adolfo, de manera tal que parece entenderse que si Adolfo (o los Rodríguez Saá) no están en el gobierno, no estaría asegurada la participación en la distribución de los bienes del Estado.

²⁸ Auyero (2001:135).

- En consecuencia, es posible advertir que existe una débil percepción de los derechos de ciudadanía, en tanto su realización se deposita en la acción de un gobernante, en lugar del sistema de derechos garantizados por la Constitución.
- Destacamos que las características principales de esta “ciudadanía” son: PASIVIDAD, DEPENDENCIA DEL ESTADO, en definitiva “ciudadanos ciervos”
- Todo lo anterior caracteriza la constitución de culturas políticas particularistas en oposición a una cultura democrática, que produciría ciudadanos autónomos con conciencia plena de derechos demandables al Estado

Por lo tanto, este conjunto de ciudadanos, constituidos en culturas políticas particularistas, sujetas a la acción del gobernante, no a los derechos que le corresponden como tales, con disposición durable a reproducir las conductas aprendidas en la relación de dominación, serían *ciudadanos ciervos* (en el sentido de Capella, 1993), que están a merced de la voluntad de gobernantes que se han apropiado de los bienes públicos y han logrado la dominación ideológica a partir de legitimar relaciones de dominación patrimonialistas, en detrimento de valores y prácticas democráticas y democratizantes.

Esta investigación nos ha permitido reunir evidencias que ilustran sobre el vínculo que se establece entre Estado y ciudadanos a partir de una política pública singular –la de viviendas-. El trato Estado-ciudadano que se pone de manifiesto en ese contacto no sólo nos habla sobre el carácter público de ese Estado, sino también sobre las posibilidades de que éste contribuya a construir ciudadanos autónomos. A su vez, permiten mostrar cuáles son las opciones reales que disponen los ciudadanos cuando la esfera política se halla privatizada – y determinada socio-históricamente- de manera que impiden el desarrollo de una ciudadanía basada en la autonomía, responsabilidad y razonabilidad²⁹, y de cómo esta posibilidad –en la misma esfera pública- puede ser impedida por acciones de sometimiento a un poder ajeno que obstaculiza el desarrollo de una ciudadanía plena.

El abordaje de esta problemática en el marco de una experiencia provincial, - emblemática por su ausencia de alternancia-, aspira a contribuir a una mejor comprensión del complejo vínculo que existe entre Estado-ciudadanía y democracia, y sumarse de ese modo, a tantas otras investigaciones en curso guiadas por el mismo propósito.

BIBLIOGRAFIA

ARIAS, Luisa. (1998) “El Diario de San Luis. Una lectura desde Bourdieu” *Kairos*. Revista de Temas Sociales Año 2 N° 2, 2do Semestre. UNSL. Website www.fices.unsl.edu.ar

²⁹ Tal como lo expresan los estudiosos del tema, implica entender al “individuo como un sujeto jurídico portador de derechos subjetivos” En términos de O’Donnell, es la llamada “presunción de agencia” con base en el sistema legal. O’Donnell (2007:51)

- AUYERO Javier. (1996) "La doble vida del clientelismo político" en *Sociedad*. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA).
- AUYERO Javier (2001) "*La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*" Manantial Buenos Aires
- BECERRA, E, PÁEZ, M. DORZÁN, M; OLGUÍN, J (1998) "La dinámica de la ocupación en la Provincia de San Luis en los '90". En *Kairos*, Revista de temas sociales. Año 2 N° 2. <http://www2.fices.unsl.edu.ar/~kairos/>
- BOURDIEU, Pierre (1996). "Espíritus de Estado" *Revista Sociedad* - Facultad de Ciencias Sociales UBA, N° 8, Abril.
- BUSTELO, Eduardo y MINUJIN Alberto (1997) "La política social esquiva", en *Revista de Ciencia Sociales* N° 6, Universidad Nacional de Quilmes. Bs. As.
- CUENYA, B . y FALÚ, A. (1997). Comps. "*Reestructuración del Estado y política de vivienda en Argentina*" Centro de Estudios Avanzados. Oficina de Publicaciones Ciclo Básico Común. UBA
- DAHRENDORF, Ralf (1993) "*El Conflicto Social Moderno. Ensayo sobre la política de libertad*". Biblioteca Mondadori, Grijalbo. Madrid
- ELORZA, Enrique. (2001) *Revista "Integración Federal"* Publicación de la Fundación para la Integración Federal Año 2 N° 8 Noviembre
- EVANS, Peter. (1996) "El Estado como problema y como solución". *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales* N° 140 Vol. 35. Enero-Marzo
- GUNES-AYATA, Ayse. (1997) "Clientelismo: premoderno, moderno, posmoderno". En *¿Favores por votos?* Auyero, J. (Comp.) Edit. Losada
- LUMI, Susana (1989) "Hacia una política habitacional" en *Estado Democrático y Política Social*. Ed. Eudeba
- MARSHALL, Thomas (1997) "*Ciudadanía y clase social*" versión pública en *Reis*. Madrid Julio-septiembre
- MAZZUCA, Sebastián (2002) "¿Democratización o Burocratización? Inestabilidad del acceso al Poder y Estabilidad del Ejercicio del Poder en América Latina" *Araucaria* Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades. Año 3, N° 7 Primer semestre. ISSN 1575-6823. <http://us.es/arucari>
- O'DONNELL G. (2007) "*Disonancias. Críticas democráticas a la democracia*". Prometeo Libros. Buenos Aires.
- O'DONNELL G. (1997) "*Contrapuntos*", Ed Paidós, Buenos.Aires.
- O'DONNELL, Guillermo (1997) "¿Democracia delegativa?", en *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Paidós, Buenos Aires.
- O'DONNELL, Guillermo. (1996) "Otra institucionalización" en *Ágora Cuadernos de Estudios Políticos*, Grupo Universitario de Estudios Políticos, Año 3, N° 5, Bs. As.
- O'DONNELL, Guillermo , SCHMITTER, Philippe y otros (1988) "*Transiciones desde un gobierno autoritario*". I,II III y IV . Ed. Paidós. Bs. As
- OZSLAK,O. y O'DONNELL, G. (1976) "Estado y Políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación." En *Para investigar la Administración Pública*. Kliskberg y Suldbbrand (comp.).
- PÁEZ, Mónica. (2004) Tesis: "El ingreso y su distribución. Análisis por rama de actividad en la provincia de San Luis durante la década del '90". Maestría Economía y Negocios. N° de inventario Biblioteca FICES-UNSL: 14407
- PÁEZ y otros (2002). "San Luis, ¿modelo nacional?", en *Kairos* Revista de Temas Sociales de la UNSL N°9, ISSN 1514-9331. Web site: <http://www.revistakairos.org/k09-07.1.htm>
- QUIROGA, Hugo (1998) "El ciudadano y la pregunta por el Estado democrático", en *Revista Estudios Sociales* N° 14, Santa Fe.
- ROUQUAUD, I. (2005) "Política de vivienda y ciudadanía. La constitución de sujeto propietario" en *Desarrollo y Equidad*. Michelini, Wester, Chiappe y Romero (Edit.) Ediciones del ICALA. Río Cuarto. Argentina
- TROCELLO María Gloria (2004-a) "Cultura Política y Legitimidad Simbólica en San Luis" *Revista "Política y Gestión"* Volumen 7. Editorial: Homo Sapiens. Rosario. ISBN 950-808-422-7 Junio.
- TROCELLO María Gloria (2006) "Los Ciudadanos Siervos. Régimen patrimonialista y constitución de sujeto". Ponencia Presentada en Terceras Jornadas de Investigación "La investigación en Trabajo Social en el contexto Latinoamericano".
- TROCELLO, María Gloria (2008): "Tesis doctoral Régimen Político Neopatrimonialista. La cultura política particularista y la producción de "ciudadanos siervos". Doctorado: Pensamiento Político, democracia y Ciudadanía. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla, España- (Mimeo)